

## **INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL**

Escrito por JUAN TORRES - 10/06/2012 20:41

---

Hola, he acabado de reconocer una incapacidad permanente total por hipoacusias bilaterales, para el trabajo o profesión que venía ejerciendo que es de telefonista en recepción de hotel, es decir que no puedo realizar este trabajo debido a mi enfermedad.

Mi pregunta es ¿Tiene la obligación la empresa en este caso el hotel de cambiarme a otro puesto de trabajo dentro del hotel o simplemente me despiden sin nada?  
estoy en el convenio de hotel de la provincia de Málaga.

Muchas gracias.

---

=====

## **Re: INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL**

Escrito por euribor - 11/06/2012 06:37

---

Puedes pedir una incapacidad permanente.

Si la empresa lo desea te puede despedir de forma procedente, ya que ahora mismo no eres apto para tu trabajo.

---

=====